

Cde. Expte. N° 17740/21 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art 1°: Convóquese a Audiencia Pública a fin de dar tratamiento al siguiente expediente:

17740/21 H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 038/24.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM